

## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO DE GOBIERNO

**1223**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2017 por el que se corrigen errores materiales del Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el que se establecen los preceptos que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2017-2018*

En el BOIB n.º 6, de 14 de enero de 2017, se publicó el Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el que se establecen los preceptos que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2017-2018.

Se han detectado errores materiales en los datos que figuran en el anexo 10 de dicho decreto, que hace referencia a la dotación básica de personal de atención a la diversidad de los centros privados concertados; en concreto, en los datos correspondientes al CC Beata Francinaina Cirer (código 07001541). Estos errores se han detectado tanto en la versión en catalán como en la versión en castellano del Decreto.

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidad, en la sesión del día 10 de febrero de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Primero.** Rectificar los datos que figuran en el anexo 10 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el que se establecen los preceptos que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2017-2018, en los siguientes términos:

a) Versión en catalán

**Donde dice:**

CODI	TIPUS	NOM DEL CENTRE	Hores d'excés <sup>1</sup>	EI-EP			ESO		
				PT	AL	AD	PT	AL	AD
07001541	CC	BEATA FRANCINAINA CIRER		12	12	6	24	12	0

**Tiene que decir:**

CODI	TIPUS	NOM DEL CENTRE	Hores d'excés <sup>1</sup>	EI-EP			ESO		
				PT	AL	AD	PT	AL	AD
07001541	CC	BEATA FRANCINAINA CIRER		36	24	6	0	0	0

b) Versión en castellano

**Donde dice:**

CÓDIGO	TIPO	NOMBRE DEL CENTRO	Horas de exceso <sup>1</sup>	EI-EP			ESO		
				PT	AL	AD	PT	AL	AD
07001541	CC	BEATA FRANCINAINA CIRER		12	12	6	24	12	0

**Tiene que decir:**

CÓDIGO	TIPO	NOMBRE DEL CENTRO	Horas de exceso <sup>1</sup>	EI-EP			ESO		
				PT	AL	AD	PT	AL	AD
07001541	CC	BEATA FRANCINAINA CIRER		36	24	6	0	0	0

**Segundo.** Disponer que estas rectificaciones tengan efecto desde la entrada en vigor del Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el que se establecen los preceptos que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2017-2018.





**Tercero.** Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 10 de febrero de 2017

**La secretaria del Consejo de Gobierno**

Pilar Costa i Serra

